



Universidad Nacional del Nordeste
Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología

DISPOSICIÓN N° 051/20

CORRIENTES, 17 de marzo de 2020.

VISTO:

El Expediente N° 13-2020-00306, y el reglamento pedagógico aprobado por Resolución N°181/04 del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones el que suscribe, Profesor a cargo de la Asignatura CRIMINALÍSTICA DOCUMENTOLÓGICA III de la Carrera Licenciatura en Criminalística, Plan de Estudios 2001 solicita la aprobación del Programa de la asignatura;

Que a Fs.19 la Secretaría Académica recomienda la aprobación de la propuesta por cumplimentar con los Art. 40° al 55° el reglamento pedagógico establecido por Resolución N°181/04;


Que es atribución de la Dirección del Instituto aprobar los programas de estudio de las asignaturas;

Por ello:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE
CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa de la Asignatura CRIMINALÍSTICA DOCUMENTOLÓGICA III de la carrera Licenciatura en Criminalística, Plan de Estudios 2001, que se transcribe como ANEXO de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


PROF. MONICA BEATRIZ VARGAS
SECRETARIA ACADÉMICA
de Ciencias Criminalísticas y Criminología
U.N.N.E.


Lic. Mgter. INGRID G. MELLIS
Directora
Inst. Cs. Criminalística y Criminología
U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

**INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y
CRIMINOLOGÍA**

LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA

PLAN DE ESTUDIO 2002

ASIGNATURA: CRIMINALÍSTICA DOCUMENTOLÓGICA III
(Programa aprobado por Disposición N° 45/19 de fecha 15 de Marzo de 2019)

PROFESORA ADJUNTA A CARGO: LIC. SANDRA ITATI VANDECAVEYE

JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS: LIC. SILVIA LILIANA DIAZ



A. FUNDAMENTACION DE LA ASIGNATURA

Desde que el Hombre caminó por la tierra, siempre se preguntó cómo hallaría la verdad objetiva sobre los hechos que lo afectaban de alguna manera. No podemos negar que en el fondo, todo Hombre o Mujer tiene –genéticamente- dones investigativos que se formaron no sólo a partir de la observación, sino que devienen de sus ancestros.

Sin embargo, el sólo hecho de pensar, lucubrar o husmear, no siempre aclara las cosas, y las dudas quedan sin resolver.

Con el nacimiento de la Criminalística el Hombre encontró soluciones para aquellos problemas, ya que valiéndose de todos los conocimientos, métodos, técnicas y ciencias de investigación posible, busca aclarar las incógnitas del dónde, cuándo, cómo y quién afectó el equilibrio social mediante la concreción de un delito.

Es multidisciplinaria, porque para sus objetivos investigativos sintetiza los conocimientos y técnicas de otras ciencias tales como la Química, Física, Matemática, Medicina, especialidades de la Medicina Forense, Biología, Antropología, Óptica, Informática, etc.

De esta manera se debe brindar a la Criminalística su verdadera identidad y jerarquización científica, como la ciencia multidisciplinaria, autónoma, madre de la tarea investigativa criminal, auxiliar de la Justicia, cuya tarea se centraliza en la cuidadosa, metodológica y científica investigación de las evidencias materiales.

La Documentología forma parte e integra la Criminalística, teniendo como objeto de estudio el análisis de los documentos modernos, públicos y/o privados, utilizando para ello métodos y técnicas precisas, a fin de establecer su autenticidad o falsedad, plasmando las conclusiones a las que arriba a través de un informe escrito denominado Pericia Documentológica.

A pesar de las saludables medidas preventivas adoptadas en todos los países, el fraude documental se sigue presentando en forma creciente y cada vez más tecnificado. La falsificación de documentos en general es cosa de todos los días. Se clonan billetes, comprobantes, registros y diplomas; se imitan firmas, sellos, marcas y contraseñas comerciales, se alteran cifras, fechas y valores.



Las causas del fenómeno son múltiples, ... el desarrollo de las artes gráficas, unido al cada día más expedito acceso a los modernos sistemas de impresión y multicopia, ha jugado un papel, sin duda, en el incremento de los ilícitos contra la fe pública. (Luis G. Velásquez Posada (2004). "Falsedad Documental y Laboratorio Forense". Ediciones La Rocca. Buenos Aires).

Es evidente sin embargo, que al compás de la mayor perfección delictiva van afinándose las técnicas en la lucha contra los delitos de "Falsedad Documental"; y el desarrollo de esta disciplina ofrece a la justicia un sinfín de elementos, cada día más ajustados, para poner en evidencia la alteración de la verdad, así como para descubrir a su autor.

La formación integral de los futuros Documentólogos es fundamental, la experiencia en la observación de los documentos es imprescindible para la adquisición de la destreza profesional. En esta profesión la experiencia es vital y sólo se forma sobre la base de la observación y experimentación.

Con las prácticas, el futuro experto egresará con los conocimientos necesarios en lo que respecta a la Práctica Técnica y Científica, obligatoria y fundamental para su formación.

La Teoría Pericial no deja de ser importante en el estudio profesional, pues de ella emergerán las aplicaciones del *Entrenamiento Práctico*, por cuanto esta disciplina se basa en la experimentación y observación práctica. Teoría y Práctica es pues imprescindible para la producción del Dictamen Pericial. (Patricio R. Roldán (2001). "Documentación Pericial Caligráfica" Ediciones la Rocca. Buenos Aires).

De allí la importancia de que esta Asignatura se incluya dentro del Plan de Estudios, brindándose los conocimientos básicos e indispensables para realizar el análisis integral de los documentos, ya sean públicos o privados, aplicándose métodos y técnicas a fin de llegar a establecer la autenticidad o falsedad de los mismos.

Su propósito principal es brindar al alumno los conocimientos necesarios respecto de los pasos a seguir una vez recibido el Diploma, los trámites de inscripción y obtención de la Matrícula Profesional, la práctica forense inicial, los trámites preliminares a seguir antes de la presentación de la Pericia Documentológica, los plazos y tiempos que rigen en los Códigos Procesales, los escritos preliminares que se deben presentar, los



procedimientos que se deben mantener. el desenvolvimiento profesional, la mecánica procesal y todo lo referente al introito laboral; la elaboración y presentación de la Pericial Documentológica, las explicaciones que se le puedan requerir y contestación de los pedidos de Impugnaciones que se pueden plantear; en fin ***“entrenar a los futuros egresados para poder enfrentarse al campo laboral”***.

Para ello además del aporte de las diferentes técnicas y metodologías propias de la disciplina, se integrarán los contenidos abordados en las Cátedras de Criminalística Documentológica I y Criminalística Documentológica II y se utilizará las TIC y la apoyatura del Aula Virtual a través de la Plataforma que brinda UNNE VIRTUAL.

Al respecto hay que tener presente que la Enseñanza mediada por TIC es una actividad muy compleja, basada en muchas clases de conocimientos, que hace necesario tener una mirada integradora, para asegurar un desempeño basado en buenas prácticas.

La metodología de trabajo TPACK (integración e interacción del conocimiento: disciplinar, pedagógico y tecnológico) propone la integración de forma eficaz de los recursos y herramientas digitales en el curriculum básico de aprendizaje de los estudiantes y por lo tanto, también en el curriculum básico de enseñanza de los docentes. Dicho modelo facilita la planificación, integra las diferentes dimensiones de la enseñanza y permite el uso adecuado de la tecnología. Toda esta situación resulta compleja, haciendo necesario integrar las nuevas tecnologías. Como lo afirma la Prof. M. Maggio: “La Tecnología en el contexto permite hacer más potencia de lo que hacemos en las aulas día a día. La posibilidad de tener una computadora conectada a Internet permitiría que los alumnos puedan ser parte del proceso como autores, trabajar en grupos, logrando obtener obras colectivas. También es dable recalcar que ante la gran cantidad de recursos disponibles en la red se hace necesario pensar acerca de cuáles son los adecuados para nuestro caso en particular y tomar esa decisión muchas veces resulta difícil, ya que siempre está en juego las políticas educativas, cuestiones curriculares e institucionales y puede implicar la reorganización del tiempo, del espacio (por ej.: que el aula traspase las paredes físicas a través de la virtualidad), es decir en todo este proceso se debe tener FLEXIBILIDAD y se debe tener una perspectiva desde la complejidad, teniendo en cuenta todos los aspectos educativos”.



Por su parte, la Criminalística Documentológica III, forma parte del Tercer Eje Formativo de la estructura curricular del Plan de Estudio correspondiente a la Licenciatura en Criminalística, junto con las demás ciencias disciplinares, es decir es una materia correspondiente al Séptimo Cuatrimestre o bien Primer Cuatrimestre del Cuarto Año de la Carrera.

DURACION DEL CURSADO: Cuatrimestral.

CARGA HORARIA: Nueve (09) horas semanales.

OPTATIVIDAD Y OBLIGATORIEDAD: Obligatorio.

B. OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

- ❖ Promover la articulación de contenidos y aprendizajes entre las Asignaturas Criminalística Documentológica I y II que adecuará la formación de los alumnos al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la carrera.
- ❖ Formar a los alumnos para su futuro desenvolvimiento en el campo profesional documentológico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Aplicar los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas desarrollados previamente, integrándolos para que adecuadamente seleccionados puedan adaptarse a decisiones periciales reales e hipotética.
- ❖ Incorporar conocimientos básicos para la comprensión de la mecánica procesal y de esa manera facilitar su desenvolvimiento profesional.
- ❖ Incorporar y profundizar conocimientos y herramientas básicas para la observación, descripción y cotejo de escrituras (Firmas, Textos y Cifras Numéricas), a fin de lograr la identificación de autorías gráficas.



- ❖ Desarrollar actividades prácticas, de laboratorio y tecnológicas, a fin de la aplicación integral de conceptos teóricos, metodología y técnicas Documentológicas.
- ❖ Producir trabajos de investigación documentológica, a los fines de su divulgación.
- ❖ Utilizar el AULA VIRTUAL, como un espacio complementario de apoyo para las actividades presenciales, a fin de promover la interacción y el trabajo colaborativo entre docentes y alumnos.

C. CONTENIDOS

CONTENIDOS MINIMOS GENERALES

Introducción a la operatoria de investigaciones científicas periciales. Recursos, diagnósticos e interpretación de los datos recogidos. Análisis tecnológico de especies dubitadas e indubitadas. Examen forense de las escrituras. Trabajos de campo de investigación científica Documentológica. Casuística. Debates y argumentaciones sobre impugnaciones de Pericias.

PROGRAMA ANALITICO

MODULO I

NOCIONES GENERALES PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION

UNIDAD TEMATICA I: TAMITES INICIALES PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION: Matrícula profesional y Judicial: Requisitos para su obtención.
CONCEPTOS PRELIMINARES A LA ACTIVIDAD PERICIAL: El Expediente Judicial: Definición. Sus partes constitutivas. **Escritos Judiciales:** Requisitos y formalidades para su confección y presentación. Sus partes constitutivas.

UNIDAD TEMATICA II: ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PERICIA DOCUMENTOLOGICA EN SEDE JUDICIAL: Recepción de las



primeras cédulas. Designación. Puntos de pericia. Toma de posesión del cargo. Anticipo para gastos de Pericia. Oposiciones y recurso de reposición o revocatoria. Casuística.

MODULO II

LA PERICIA DOCUMENTOLOGICA: FUNDAMENTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS QUE RIGEN PARA SU CONCRECION

UNIDAD TEMATICA III: ANALISIS Y COTEJO DE ESCRITURA:
CONSIDERACIONES PRELIMINARES: Automatismos personales de la escritura. Leyes de escritura. Variabilidad normal en el trazado. Procedimiento de cotejo documentológico. **FIRMAS:** Concepto. Características. Clasificación por su legibilidad: Legibles, semilegibles e ilegibles. Génesis de firmas. Características de firmas auténticas y falsas. Estudio y cotejo de firmas. Caso particular: Firmas esquemáticas. **TEXTOS Y CIFRAS NUMERICAS:** Estudio y cotejo de Textos en cursiva e imprenta y cifras numéricas. Casuística.

UNIDAD TEMATICA IV: LA PERICIA DOCUMENTOLOGICA: Concepto. Sus partes: Carátula. Presentación. Objeto. Elementos ofrecidos: Indubitados y dubitados (Requisitos de los mismos). Formación de cuerpo de escritura. Fundamentos técnicos. Operaciones realizadas: Análisis extrínseco. Análisis intrínseco. Cotejo de especies indubitadas y dubitadas. Conclusiones. Los anexos ilustrativos. Análisis Tecnológico de Especies Indubitadas y Dubitadas. Trabajo de campo de Investigación científico Documentológica. Casuística.

MODULO III

ACTIVIDADES PROCESALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA PERICIA DOCUMENTOLOGICA EN SEDE JUDICIAL

UNIDAD TEMATICA V: AUDIENCIA DE EXPLICACION DE PERICIA:
Concepto. Pliego de preguntas. Fundamentaciones brindadas por el Perito



documentólogo. **IMPUGNACIONES PERICIALES:** Concepto. Causales: Procesales o por defectos formales. Por defectos de fondo. **AMPLIACION DE PERICIA:** Nociones básicas. **HONORARIOS PROFESIONALES:** Ley vigente. Pedido de honorarios profesionales. Casuística.

D. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

La modalidad de dictado de la asignatura será de carácter teórico-práctico, con resolución de problemas, análisis y estudio de casos específicos de este campo científico.

Se diseñarán actividades de laboratorio (teórico - prácticas), posibilitando que el alumno pueda adquirir destrezas para encaminar las investigaciones técnico - científicas que se le presenten en la faz profesional, y así poder desarrollar la actividad pericial encomendada por la justicia.

Para cada módulo temático, está previsto la realización de la cantidad mínima de Seis (06) Trabajos Prácticos, con un Integrador previsto para finalizar el cursado de la asignatura.

Se halla implementado el AULA VIRTUAL, como apoyatura a las clases presenciales, espacio generado para que la comunicación entre alumnos y docentes y/o alumnos entre sí, traspase los muros físicos del aula, como asimismo poner a disposición de los estudiantes el Programa Analítico de la Asignatura, los materiales de estudio, cronograma de actividades teórico – prácticas, consignas correspondientes a las actividades prácticas propuestas, evaluaciones y autoevaluación.

Asimismo teniendo en cuenta las características de la Educación en Entornos Virtuales se trabajará utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), entre las que se mencionan: Foros, Chat, Tutorías virtuales Permanente, Sitios, Recursos y Tareas que ofrecen la Plataforma Moodle.

El cursado de la materia y participación en el Aula Virtual para los alumnos regulares será de carácter obligatoria, debiendo tener el alumno al finalizar cada Módulo Temático el 75% de asistencia, la presentación de la totalidad de los trabajos prácticos correspondiente al módulo, y la aprobación mínima del 80% de los mismos.



Se realizarán Actividades prácticas, promoviendo la búsqueda de material bibliográfico, Jurisprudencia, Doctrina, relacionados con los temas tratados.

Se analizarán expedientes judiciales, especialmente preparados para la realización de trabajos grupales, permitiendo al alumno a comprender la mecánica y procedimiento procesal, teniendo en cuenta las formalidades y plazos que se deban cumplimentar.

Planteo y resolución de problemas, con análisis de casos reales.

Presentación de la información recogida a través de exposiciones grupales e individuales.

Elaboración de informes, pericias documentológicas, contestación en forma escrita y fundamentada con Jurisprudencia y Doctrina, a diversas oposiciones extraídas del campo profesional, con relación a solicitudes efectuadas por el perito (ej.: solicitud de la suma en concepto de Anticipo para Gastos de Pericia, determinación de elementos Indubitados, etc.), audiencia de explicación de pericia, en la cual los alumnos deberán contestar pliegos de preguntas que pueden plantearse en sede judicial, contestación de impugnaciones, etc.-

Utilización de dramatizaciones como una técnica que facilitará la comprensión de determinados actos que deberá ser llevado a cabo por el futuro egresado.

También se utilizarán material audiovisual para favorecer la comprensión de los temas desarrollados; como asimismo se incentivará al alumno a aplicar la técnica fotográfica analógica, digital y elaboración de presentaciones utilizando diversos programas, como ser Power Point, Prezzi, elaboración de Poster, Infografías, etc., a los fines de socializar los trabajos logrados ya sea en forma grupal y/o individual, en una exposición final de trabajos destacados.

E. METODOS DE LA EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

CURSOS PRESENCIALES CON APOYATURA DE VIRTUALIDAD:

1) EVALUACION DE LOS TRABAJOS PRACTICOS:

Se hallan previstos la cantidad mínima de Diecinueve (19) Trabajos Prácticos durante el cursado de la asignatura. Los trabajos Prácticos establecidos para cada módulo,



podrán ser individuales o grupales, y serán evaluados con la escala vigente del Uno al Diez, aprobándose con una calificación igual o mayor a Seis (6). La presentación del 100% de los Trabajos Prácticos realizados hasta la fecha del Examen Parcial y la aprobación mínima del 80% de los mismos es condición imprescindible para rendir dicho Examen.

Se tendrá en cuenta para su evaluación la presentación en las fechas preestablecidas y condiciones prefijadas para los mismos.

2) EVALUACION DE LOS EXAMENES PARCIALES:

Están previstos Tres (3) Exámenes Parciales escritos, con la opción de Dos (2) Recuperatorio en cualquiera de las tres instancias. En los mismos se integrarán los contenidos teóricos – prácticos desarrollados en las clases, pudiendo estructurarse con opción múltiple, Verdadero – Falso, Completamiento de contenido, elaboración de escritos judiciales, etc., también se podrá estructurar trabajos integradores con defensas orales.

La Cátedra pretende realizar un seguimiento a los alumnos, de manera de lograr una Evaluación Continua, con monitoreo de las prácticas cotidianas.

El puntaje final y según escala vigente será de Uno a Diez, aprobándose con una calificación igual o mayor a Seis (6). La ausencia al parcial por parte del alumno implicará un Insuficiente con derecho al recuperatorio si lo tuviese.

3) SISTEMA DE PROMOCION DE LA ASIGNATURA:

❖ **REGULAR, CON PERICIA - EXAMEN FINAL ORAL:** Para los alumnos **regulares**, quienes aprobaron los Exámenes Parciales con una Calificación de Seis (06) o más puntos, habiendo o no utilizado su Recuperatorio, con el 75% de asistencia a clase, la totalidad de los Trabajos Prácticos presentados en tiempo y forma, y la aprobación mínima del 80% de los mismos, debiendo rendir:



A) ELABORACION DE UNA PERICIA DOCUMENTOLOGICA:

Debiendo determinarse autenticidad o falsedad de textos y firmas, alteraciones fraudulentas, etc., proponiéndose los siguientes **PUNTOS DE PERICIA:**

- 1) Si el Documento Dubitado, presenta signos de: borrado, raspado, enmiendas, tachados, etc.
- 2) Si en el llenado de los mismos, han intervenido una o más personas, de acuerdo a los Cuerpos de Escritura que para tal fin se adjuntan en carácter de Indubitados.
- 3) Si es posible identificar al o los autores del llenado del Documento a través de los Cuerpos de Escritura.
- 4) Si la firma obrante al pie del documento corresponde a alguno de los autores de los Cuerpos de Escritura, o si se trata de una Falsificación.

Para la evaluación de la Pericia Documentológica se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Que todos los puntos de pericia estén contestados completa y correctamente.
- 2) Fundamentación técnico científica.
- 3) Vocabulario técnico empleado por el alumno.
- 4) Desarrollo de las partes de la Pericia Documentológica en forma clara, completa y correcta.
- 5) Correcta descripción de los Elementos Constitutivos o Formales y los Elementos Estructurales de las escrituras analizadas.
- 6) Correcta identificación del Gesto Gráfico tanto en el análisis y cotejo de Firmas, textos y números.
- 7) Procedimiento de Cotejo realizado con claridad, en forma correcta y completa.
- 8) Conclusiones deberán ser claras, concisas y concretas.
- 9) Ortografía.



B) EXAMEN FINAL ORAL: aprobado la instancia anterior el alumno pasará a rendir un Examen Final Oral.

El puntaje final y según escala vigente será de Uno a Diez, aprobándose cada una de las instancias con una calificación igual o mayor a Seis (6).

❖ LIBRES, CON EXAMEN FINAL ESCRITO – PERICIA - ORAL:

Para los alumnos en condición de **Libres**, o sea que no aprobaron las Instancias Parciales de Evaluación, habiendo o no utilizado la opción de los Recuperatorios de los mismos, que no presentaron el 100% de los Trabajos Prácticos estipulados por la Cátedra, que no aprobaron como mínimo el 80% de los mismos, y/o que no cumplieron con el 75% de asistencia a clase, y/o no cursaron la asignatura, debiendo rendir:

A) EXAMEN FINAL ESCRITO INDIVIDUAL:

Se integrarán contenidos teóricos y prácticos, estructurándose con opción múltiple, Verdadero-Falso, Completamiento de contenido, desarrollo de contenidos, elaboración de escritos judiciales, etc.

B) ELABORACION DE UNA PERICIA DOCUMENTOLOGICA:

Aprobado el Examen final escrito pasará a rendir Una Pericia Documentológica, en la cual se deberá determinar autenticidad o falsedad de textos, firmas, alteraciones fraudulentas, etc., debiendo contestar de manera fundamentada técnica y científicamente los mismos Puntos de Pericia propuestos para los alumnos regulares. Asimismo se tendrá en cuenta para su evaluación los mismos criterios de evaluación propuestos para los alumnos regulares.



C) EXAMEN FINAL ORAL:

Aprobado la instancia anterior el alumno pasará a rendir un Examen Final Oral.-

El puntaje final y según escala vigente será de Uno a Diez, aprobándose cada una de las instancias con una calificación igual o mayor a Seis (6).

F. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA

OBLIGATORIA

- **Alegretti Juan C. (2007).** *"Escrituras Manuales y Mecánicas"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2.007.
- **Bonilla Carlos E. (2000).** *"Investigación Documentológica"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Bonilla Carlos E. (2005).** *"Tratado de Documentología"*. Ediciones La Rocca.. Buenos Aires.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes.
- Código Procesal Penal de la Nación.
- Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes.
- **Conway James V.P. (2002).** *"Evidencias Documentales"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Del Picchia José. Del Picchia Celso M. Rivero. (1993).** *"Tratado de Documentoscopia. La Falsedad Documental"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Del Val Latierro Félix. (1963).** *"Grafocrítica. El Documento, la Escritura y su proyección Forense"*. Editorial Tecnos S.A. Madrid.
- **De Santo Víctor. (1997).** *"La Prueba Pericial"*. Editorial Universidad. Buenos Aires.
- **Di Silvestre Andrea Verónica. Maíz Mónica Gabriela. Soto Claudio Daniel. Dirección y Coordinación Graciela Medina.** *"Instituciones de Derecho Procesal Civil para Peritos"*. Rubinzal – Culzoni Editores.



- **Guzmán Carlos A. (1994).** *"El Peritaje Caligráfico"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Guzmán Carlos A. (2016).** *"El Análisis Pericial Caligráfico y Documentológico"*. Segunda Edición Ampliada y actualizada. Euros Editores S.R.L. Buenos Aires. Editorial B de F Ltda. Montevideo. República Oriental del Uruguay.
- **López Peña Fernando. Eduardo D. Casá. (1997).** *"La Prueba Pericial Caligráfica"*. Abeledo – Perrot – Buenos Aires.
- **Machado Schiaffino Carlos. (1989).** *"Pruebas Periciales"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Roldán Patricio R. (2001).** *"Documentación Pericial Caligráfica"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Velásquez Posada L.G. (2004).** *"Falsedad Documental y Laboratorio Forense"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.

AMPLIATORIA

- **Beck – Berthold Nancy. Capón – Casey Owens, Maurren – Conway – B. Davis (JR) – De la Peña, Julia E. (Coord.) Harris – Hart, Linda J. – Hilton – Horan – Kelly – Mc Carthy – Morton, Susan E. – Munch – Tangorra. (2004).** *"Investigaciones Documentales"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Fleita B.A. (2001).** *"Sistemas actuales de análisis en Criminalística"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **García Aretio, L. (2001)** *"La educación a distancia. De la teoría a la práctica"*. Barcelona: Ariel.
- **García Aretio, L. (2006).** *"De la educación a distancia a la educación virtual"*. Barcelona: Ariel.
- **Hertbertson G. (2004).** *"Examen del documento en la computadora"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Hertbertson G. (2000).** *"Examen del sello de goma. Guía para Peritos Calígrafos Forenses"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.



- Latina: entre tendencias y paradigmas. RED-Revista de Educación a Distancia.
- Núm. 48. Artic. 1. 30-Ene-2016 DOI: 10.6018/red/48/
<http://www.um.es/ead/red/48/chan.pdf>
- **Manera A.E. (2002).** *"Falsedades Documentales por computadora"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Roldán Patricio R. (2006).** *"Digitalización de Imágenes en la Pericia Caligráfica"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- **Silveyra Jorge O. (2005).** *"Investigación Científica del Delito. 2 Peritajes Scopométricos"*. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Sine Qua Non, Revista Científica sobre Pericia Caligráfica y Documentoscopia. Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia (SIPDO).